



Normativa de uso de la instalación

La formalización de la reserva implica la aceptación de unas normas para la correcta convivencia y el mantenimiento del albergue en perfectas condiciones. Los responsables de los grupos serán los encargados del cumplimiento de esta normativa por parte de los alberguistas.

1. El cuidado, vigilancia y responsabilidad de las personas que forman el grupo, será única y exclusivamente de los monitores o responsables que les acompañan (o de los contratantes).
2. Está prohibido, por razones de higiene, almacenar o comer alimentos en los dormitorios.
3. En el albergue se debe guardar silencio entre las 24:00 y las 8:00 horas.
4. El albergue no se hace responsable de robos o pérdidas que se puedan producir en las habitaciones.
5. Los horarios de comida se cerrarán con el grupo antes de la llegada y han de respetarse para la buena organización del albergue. En el caso de alergias o intolerancias alimentarias deberán haberse comunicado con 8 DÍAS DE ANTELACIÓN a la entrada del grupo para disponer de todo lo necesario.
6. Los baños y las habitaciones del albergue se limpian a diario. Esta limpieza solamente se realizará si la habitación se encuentra en óptimas condiciones de orden.
7. Es necesario traer saco de dormir. El albergue dispone de servicio de alquiler de sábanas. El precio son 1 € por persona durante toda la estancia. El albergue no dispone del servicio de toallas.
8. No se pueden desplazar muebles o enseres de su lugar habitual, ni poner los colchones en el suelo.



9. El día de llegada, se podría entrar en la instalación a partir de las 11:00 (previa consulta) y la entrada en las habitaciones será a partir de las 17:00 (En caso de que pudiera hacerse antes la instalación se lo confirmará a la empresa). El día de salida, la hora establecida para el desalojo de habitaciones será antes de las 10:00. Habrá que dejar las habitaciones de la misma manera que se encontraron (mantas dobladas encima de la cama y dejar las sábanas en el suelo de la habitación). El grupo debe abandonar la instalación antes de las 18:00 horas
10. Los grupos que contraten el alojamiento con el uso libre de la cocina destinada para grupos, deberán dejar la cocina limpia y el menaje limpio y ordenado. Si la empresa lo viera necesario, se les cobrará una fianza en metálico a la llegada al albergue de 200 € para garantizar el buen uso de las mismas. El grupo será el máximo responsable de cualquier incidencia o anomalía que se produzca en la preparación o distribución de los alimentos.
11. En caso de coincidir con otros grupos, Campamento Valle del Tietar establecerá turnos de utilización intentando satisfacer las necesidades de todos.
12. Cualquier desperfecto o deterioro que se produzca voluntariamente o por mal uso en las instalaciones, deberá ser indemnizado por parte del/los responsable/s correspondientes previa valoración de la dirección de la instalación. El albergue se reserva el derecho a exigir FIANZA de 200€ a los grupos, para garantizar el correcto uso de las instalaciones, a abonar en efectivo a la llegada del grupo. Finalizada la estancia en el Albergue se procederá a la devolución íntegra de la misma, siempre que no se hayan causado desperfectos en las instalaciones.
13. No está permitido la entrada de animales de compañía en la instalación.